

Nota N°.....05.-.....

Concepción, 05 de marzo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ COORDINADOR DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. RICHARD LUIS ALARCON ARREDONDO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de FEBRERO del presente año 2024, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado Penal de Sentencia N° 5. -----

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:  Abog. Richard Alarcón A.
Juez

 Abog. Arturo V. Cantero
Actuario Judicial



A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.